

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5941 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso número 484/10 por auto de fecha 20 de enero de 2011 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora "Broadcast Unión Servicios, S.L.", con CIF número B-81047250, con domicilio en calle Vicente Jimeno, número 11, Madrid.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador concursal es don Ignacio García-Gutiérrez Fernández, con domicilio en Madrid, calle Jorge Juan, número 129, escalera 1, 2.º, D, Madrid, con número de teléfono 696612204 y número de fax 915040116.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 9 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110009844-1